

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 21 DE MARZO DE 1962

|| NUM. 17.533

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretaría. Lic. Virgilio Joya Mancada

ORDENES DE PAGO

Mes de Diciembre de 1961

Nº 2665.—Gobernación, L. 80.00, a favor de Salvador Aguirre h., valor correspondiente al alquiler de la casa que ocupa la Gobernación Política de Comayagua, durante el mes de diciembre.

Nº 2666.—Gobernación, L. 15.00, a favor de Marco A. Gavarrete, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de una Inspección Política de Lempira, durante el presente mes.

Nº 2667.—Gobernación, L. 15.00, a favor de Víctor Erazo, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de una Inspección Política de Lempira, durante el presente mes.

Nº 2668.—Gobernación, L. 10.00, a favor de Adán Lobo Ayala, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de los señores Inspectores de Policía, dependiente de la Gobernación Política del Departamento de Olanchito, durante el presente mes.

Nº 2669.—Gobernación, L. 5.00, a favor de Pablo Matute Viera, valor correspondiente a forraje suministrado a las bestias al servicio de una Inspección Política de Colón, durante el presente mes.

Nº 2670.—Gobernación, L. 5.00, a favor de Lucas Rodríguez A., valor forraje suministrado a las bestias al servicio de una Inspección Política del Departamento de Colón, durante el presente mes.

Nº 2671.—Gobernación, L. 10.00, a favor de Jesús Zelaya, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de los señores Inspectores dependientes de la Gobernación Política de Atlántida, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2672.—Gobernación, L. 10.00, a favor de Jesús Zelaya, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de los señores Inspectores de Policía, dependientes de la Gobernación Política de Atlántida, durante el presente mes.

Nº 2673.—Gobernación, L. 30.00, a favor del Fondo Reintegrable del Ministerio, valor correspondiente a los Gastos de Viaje a la ciudad de

Juticalpa, en comisión Oficial para verificar el pago de los reos en el presidio, a Conrado Rivas García.

Nº 2674.—Gobernación, L. 2.371.27, a favor del Director de la Tipografía Nacional, planilla salario devengado por los operarios de los Talleres, durante la semana comprendida del 15 al 20 del presente mes de diciembre.

Nº 2676.—Gobernación, L. 10.00, a favor de Francisco Clavasquín Castro, valor forraje suministrado a las bestias, al servicio de los señores Inspectores de Policía, dependientes de la Gobernación Política de Comayagua, durante el presente mes.

Nº 2677.—Gobernación, L. 20.00, a favor del Banco de Occidente S. A., valor correspondiente al suministro de energía eléctrica a la Gobernación Política de Copán, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Nº 2678.—Gobernación, L. 60.00, a favor de Halsia Bodden, valor correspondiente al alquiler de la casa que ocupa la Gobernación Política de Islas de la Bahía, durante el mes de diciembre del presente año.

Nº 2679.—Gobernación, L. 5.00, a favor de Miguel Martínez Aguilar, valor forraje suministrado a una Inspección dependiente de la Gobernación Política del Departamento de Yoro, durante el presente mes.

Nº 2680.—Gobernación, L. 11.00, a favor del Fondo Reintegrable del Ministerio, valor correspondiente al suministro de materiales para servicio de la Sección de Distritos y Municipalidades, pagados a la Casa Uhler S. A.

Nº 2681.—Gobernación, L. 2.371.27, a favor del Director de la Tipografía Nacional, planilla Nº 52, correspondiente a los sueldos ordinarios que devengan los operarios de los Talleres, durante la semana comprendida del 22 al 27 del presente mes.

Nº 2682.—Gobernación, L. 5.00, a favor de Constantino Rivera, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de una Inspección de Policía, dependiente de la Goberna-

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Ordenes de Pago correspondientes a Diciembre de 1961.

Obres Públicas y Comunicaciones
Acuerdos Nº 277 al 330, inclusive.—Febrero de 1962.

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 1 al 38, inclusive.—Enero de 1962.

AVISOS

ción Política de Yoro, durante el presente mes.

Nº 2683.—Gobernación, L. 10.00, a favor de Jesús Arita Pinto, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de los señores Inspectores de Policía, dependientes de la Gobernación Política de Ocotepeque, durante el presente mes.

Nº 2684.—Gobernación, L. 5.00, a favor de Julián Rodríguez, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de una Inspección de Policía, dependiente de la Gobernación Política del Departamento de El Paraíso, durante el presente mes.

Nº 2685.—Gobernación, L. 5.00, a favor de J. Inocente Matamoros, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de una Inspección de Policía dependiente de la Gobernación Política de El Paraíso, durante el presente mes.

Nº 2686.—Gobernación, L. 10.00, a favor de Bonifacio Medina E., valor forraje suministrado a las bestias al servicio de una Inspección de Policía, dependiente de la Gobernación Política del Departamento de La Paz, durante el presente mes.

Nº 2687.—Gobernación, L. 4.00, a favor de Alejandro Paz, valor forraje suministrado a las bestias de una Inspección de Policía, dependiente de la Gobernación Política de Santa Bárbara, durante el presente mes.

Nº 2688.—Gobernación, L. 4.00, a favor de Ramón Andrade, valor forraje suministrado a las bestias al servicio de una Inspección de Policía, dependiente de la Gobernación Política del departamento de Santa Bárbara, durante el presente mes.

Nº 2689.—Gobernación, L. 250.00, a favor de Edmundo Bonilla Aguilar (Tesorero Municipal), valor del subsidio que el Supremo Poder Ejecutivo, otorga a la Municipalidad de Amapala, para el sostenimiento del alumbrado de dicho Puerto, durante el presente mes.

Nº 2690.—Justicia, L. 79.80, a favor de Banco de Occidente, S. A., valor correspondiente al suministro de energía eléctrica al presidio de Santa Rosa de Copán, durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Nº 2691.—Gobernación, L. 119.30, a favor del Fondo Reintegrable de

la Tipografía Nacional, por materiales para servicio de la Imprenta, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2692.—Gobernación, L. 177.25, a favor del Fondo Reintegrable.

Nº 2693.—Gobernación, L. 7.00, a favor de Fondo Reintegrable, valor correspondiente al suministro de materiales para el servicio de esta Secretaría, pagados a la Imprenta Calderón.

Nº 2694.—Justicia, L. 30.00, a favor de J. A. Ramírez, valor correspondiente a energía eléctrica suministrada al presidio de Gracias, durante el mes de noviembre, recién pasado.

Nº 2695.—Justicia, L. 9.00, a favor de Imprenta Calderón, valor de materiales, suministrados para servicio de la Penitenciaría Central y presidios, según factura Nº 18633

Nº 2696.—Justicia, L. 257.85, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de la cancelación de su recibo adjunto Nº 8793, por orden de esta Secretaría, Orden de Compra Nº 7084, en comisión para efectuar pagos a los presidios

Nº 2697.—Justicia, L. 10.00, a favor de Transportes Sureños Pavón y Molina, valor correspondiente al transporte de dos reos de la Penitenciaría Central a Jicaro Galán y regreso de la Custodia.

Nº 2698.—Justicia, L. 171.00, a favor de servicio Aéreo de Honduras S. A. Cancelación del recibo adjunto Nº 6741 por transporte de dos reos de Nueva Ocotepeque a la P. C. y regreso de su custodia.

Nº 2699.—Justicia, L. 50.40, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., cancelación del recibo adjunto Nº 6740, por transporte suministrado al P. M. Conrado Rivas García, por orden de esta Secretaría a la ciudad de Yoro y regreso, para efectuar pagos en el Presidio.

Nº 2700.—Justicia, L. 888.00, a favor del Alcaide del Presidio de Progreso, Departamento de Yoro, Planilla salario devengado por los reos durante la segunda quincena del presente mes.

Nº 2701.—Justicia, L. 696.00, a favor del Alcaide del Presidio de Tela, Atlántida, planilla salario devengado por los reos, durante la segunda quincena del presente mes.

Nº 2702.—Justicia, L. 1.020.00, a favor del Alcaide del presidio de Yucarán, El Paraíso, planilla salario

Nº 2703.—Justicia, L. 16.25, a favor del Alcaide del Presidio de Omoa, Departamento de Cortés, planilla salario, devengado por los reos, durante la segunda quincena del presente mes.

Nº 2704.—Justicia, L. 167.25, a favor del Alcaide del Presidio de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, planilla salario devengado por los reos, durante el presente mes.

Nº 2705.—Justicia, L. 2.872.15, a favor del Alcaide del Presidio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, planilla salario devengado por 50 custodias del presidio, durante el presente mes.

Nº 2706.—Gobernación, L. 240.00, a favor de Blanca Dolores Fernández, cancelación de los recibos adjuntos pertenecientes a dicha señora, en concepto de Pensión y Jubilación Civil, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

Nº 2707.—Gobernación, L. 192.00, a favor de Margarita P. v. de Velásquez, cancelación de los recibos, en concepto de Pensión Civil, correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de este año.

Nº 2708.—Gobernación, L. 30.00, a favor de Victoria Cerrato, cancelación del recibo adjunto, en concepto de Pensión Civil, correspondiente al presente mes.

Nº 2709.—Gobernación, L. 40.00, a favor de Josefa S. v. de Chinchilla, cancelación del recibo adjunto, Pensión Civil correspondiente al presente mes.

Nº 2710.—Gobernación, L. 156.60, a favor de Jorge J. Larach y Cia., cancelación de la factura adjunta Nº 44565, por el suministro de materiales para servicio de este Ministerio.

Nº 2711.—Gobernación, L. 60.00, a favor de Casa Giacomán, cancelación de la factura adjunta Nº 11071 por el suministro de materiales, para servicio del carro de la Gobernación Política.

Nº 2712.—Gobernación, L. 40.00, a favor de la Constructora Honduras, S. A., valor correspondiente al suministro de 40 pies de madera cepillada para servicio del Taller de Fotograbados para la Tipografía Nacional.

Nº 2713.—Gobernación, L. 50.00, a favor de Imprenta Gómez, cancelación de la factura adjunta Nº 1017, por el suministro de cinco sellos de hule, para servicio de la Municipalidad de Caridad, departamento de Valle.

Obras Públicas y Comunicaciones

Acuerdo N° 277
Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal del Proyecto del Desarrollo Valle del Guayape, dependiente de la Dirección General de Caminos.

Dirección y Administración

Héctor Cerna M., Director.

Luis Stephen, Ingeniero Asistente.

Ernesto Orellana Bueso, Jefe Administrativo.

Héctor Bladimiro Herrera, Contador.

Antonio Mejía Echeverría, Gestor en Tegucigalpa.

Irma Alonzo de Reyes, Secretaria del Gestor.

Víctor Rubí Zapata, Jefe de Oficina.

Elvia Muñoz, Secretaria.

Ramón Rosa Reyes, Bodeguero.

Carlos R. Pego, Oficinista.

Julio C. Molina, Contador de Costos.

Pablo Méndez Guillén, Jefe Tomadores de Tiempo.

José María González y Abel Cruz Alcantara, Tomadores de Tiempo.

Ingeniería

Roberto A. López, Jefe de Estudios y Proyectos.

Luis Boesch, Ingeniero de Localización.

Ramón Cardona, Ingeniero de Diseño.

Francisco López, Dibujante.

Enrique Urbina, Calculista.

Arnulfo Mezén, Roberto Barahona y Juan Zambrano, Topógrafos.

Herminio Bueso T., Transitero.
Marco A. Rubí y René Ramos, Niveladores.

Mecánica

Julio Castellón, Jefe.

Miguel A. Chacón y Alfredo Luna L., Mecánicos de Equipo Liviano.

Operadores de Equipo

Oscar Nilo Penman, Supervisor de Equipo.

Antonio Pío Mendoza, Jorge A. Fajardo y Demetrio Valeriano, Operadores Tractor Pesado "A".

Ventura Muñoz, Adolfo Agurcia, Policarpo Galeas, Reinaldo Rodríguez y Avelio Chávez, Operadores Tractor Pesado "B".

José Venegas, Juan Romero Moncada y Julio Sierra, Operadores Tractor Mediano.

Juan A. Flores, Julio Reconco y Rufino Ordóñez, Operadores Tractor Liviano.

Rodolfo Munguía, Operador Pala Mecánica.

Efraín Godoy, Operador Motocargadora.

Miguel A. Fonseca, Operador Motoniveladora.

Julián López, Operador Motocargadora.

Ismael Núñez Campos, Armando Raudales, Juan Carías, Tulio Ordóñez, Héctor Coto Peña, Carlos E. Quiroz, Armando Juárez, Leonidas Banegas, Marcos Mazzoni, Narciso Rubio, Antonio Guifarro M. y Angel Díaz Ordóñez, Chóferes.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo N° 130, del 16 de febrero del corriente año.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 278

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto de la Empresa de la Junta de Fomento de Yoro, para el año de 1960, en la forma siguiente:

(Cantidad en Lempiras)

INGRESOS

| | |
|---|----------|
| Instalaciones de energía eléctrica | 300.00 |
| Instalaciones de agua potable | 180.00 |
| Abonos de energía eléctrica c/contador | 7.560.00 |
| Abonados de energía eléctrica s/contador .. | 6.988.20 |
| Abonados agua potable | 3.852.00 |

SUMAN LOS INGRESOS 18.880.20

EGRESOS

| | | |
|---|--------|----------|
| Operador | 150.00 | 1.800.00 |
| Ayudante de Operador 1° | 100.00 | 1.200.00 |
| Ayudante de Operador 2° | 75.00 | 900.00 |
| Fontanero | 100.00 | 1.200.00 |
| Ayudante de Fontanero | 45.00 | 540.00 |
| Inspector de servicios | 100.00 | 1.200.00 |
| Tesorero | 125.00 | 1.500.00 |
| Contador | 40.00 | 480.00 |
| Escribiente | 75.00 | 900.00 |
| Guardalmacén | 75.00 | 900.00 |
| Colector | 60.00 | 720.00 |
| Vigilantes 3. a 20 c/u | 60.00 | 720.00 |
| Gastos de Escritorio | | 150.00 |
| Combustibles y lubricantes diversos | | 2.800.00 |
| Compra materiales diversos | | 1.500.00 |
| Mantenimiento y Mej. servicios | | 950.00 |
| Imprevistos | | 1.420.20 |

SUMAN LOS EGRESOS ...

18.880.20

18.880.20

—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 279

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los gastos de la Empresa de Agua y Luz de Catacamas por la cantidad de L 424.65 (cuatrocientos veinticuatro lempiras con sesenta y cinco centavos), según documentos adjuntos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 280

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Reformar el Acuerdo N° 193, del 2 de febrero de 1960, en el sentido de que el nombramiento como Correo Peatón de Minas de Oro a Esquías, en el Departamento de Comayagua, es Lorenzo Canales, en lugar de Lorenzo Canales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 281

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de febrero, al ciudadano Reinaldo Bejarano, de Chofer del Distrito II, a Chofer de Supervisión e Ingeniería 6-F, Distrito 6, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 284

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero, al ciudadano Aurelio Raudales, Bodeguero del Distrito II, de Administración, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengaré el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 285

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de febrero, los servicios del ciudadano Rafael Rosales, del cargo que desempeña como Chofer de la Sección Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 286

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero, al ciudadano Jorge H. Amador, Chofer de la Sección Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengaré el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 287

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero, al ciudadano Efraín Rodríguez, Operador Motocargadora, Mantenimiento Rutinario.

Sección "B", Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 288

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero, al ciudadano Calixto Martín, Chofer de Mantenimiento Rutinario Sección "B", Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 289

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de enero, los servicios del ciudadano Francisco Canales, del cargo que desempeña como Ayudante Operador, de Balasteo, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 290

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero, al ciudadano Rodolfo Martínez, Ayudante Operador, de Balasteo, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 291

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de enero próximo pasado, los servicios del ciudadano Inocente Díaz Montoya, del cargo que desempeña como Chofer de Puentes, del Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 292

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero, al ciudadano Roberto Lanza Garay, Chofer de Puentes, del Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 293

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de febrero, los servicios del ciudadano Vicente Ortiz, del cargo que desempeña como Muletero 6-N, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 294

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero, al ciudadano Marcelino Corea, Vigilante del 6-N, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 295

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de febrero, los servicios del ciudadano Eulalio Vásquez, del cargo que desempeña como Vigilante, de 6-N, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 296

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de febrero, los servicios del ciudadano Rodrigo Rivera, del cargo que desempeña como Engrasador 6-N, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 297

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero, al ciudadano Brizzio Zelaya, Muletero 6-N, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley.

Marco A. Castro.

Acuerdo N° 298

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero, al ciudadano Juan Romero Engrasador 6-N, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 299

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Roberto Ocón, Chofer 6-P Mantenimiento Especial, Grupo N° V, Distrito II

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 300

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero al ciudadano Tulio Ruiz Valdez, de Capataz Mantenimiento Rutinario Sección "A", a Capataz, Mantenimiento Rutinario 6-P, Mantenimiento Especial Grupo N° 6, D. II, dependiente del Depto. de Mantenimiento de la Dirección

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 301

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de enero próximo pasado los servicios del ciudadano Ramiro Martínez, del cargo que des-

empeña como Chofer 6-P Mantenimiento Especial, Grupo N° V, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 302

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero al ciudadano Juan Andino Chofer de Mantenimiento Rutinario, Sección "C", Distrito V del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de José Castellanos, quien pasa a otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 303

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de febrero al ciudadano Francisco C. Aguilera, de Motorista del Taller Central del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos a Chofer Sección 6-P, Mantenimiento Especial Grupo N° V.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 304

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero al ciudadano Julio César Henríquez, Motorista del Taller Central, dependiente del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Julio C. Aguilera, quien pasa a otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Ge-

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>... de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 305</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar Administrador de Correos de Yucarán en el Departamento de El Paraíso a Santiago M. González, en sustitución de Cornelio Flores Maradiaga.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 306</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar Cartero de la Administración de Correos de Segunda Clase, de La Lima en el Departamento de Cortés a Oscar Banegas Chávez, en sustitución de José Reinaldo Luján, que renunció.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 307</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Transferir al ciudadano Rafael Martínez h. de Mecánico Ambulante de los Talleres Ambulantes, del Distrito I, División II, en San Pedro Sula, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Tomador de Tiempo del Distrito V, Sección Administración, de esa misma dependencia.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que</p> | <p>tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 308</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Cancelar el Acuerdo N° 122, del 25 de enero de 1960, donde se transfería al ciudadano Rafael Martínez h. de Mecánico Ambulante de los Talleres Ambulantes, del Distrito I, División II, en San Pedro Sula, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Tomador de Tiempo del Distrito V, de Supervisión e Ingeniería de esa misma dependencia.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 309</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de febrero, al ciudadano Juan Andino y Andino, Chofer 6-P Mantenimiento Especial, Grupo N° 5, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 310</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Manuel Gómez, Chofer 6-P Mantenimiento Especial, Grupo N° 5, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> | <p>Acuerdo N° 311</p> <p>Tegucigalpa, D. C. 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del quince de febrero, al ciudadano Margarito Rodas, Operador Máquina. 6-P Mantenimiento Especial, Grupo N° 5, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 312</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Fernando Barrios Platero, de Mecánico "B", Mantenimiento Especial N° IV dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Mecánico Clase "C", Mantenimiento Especial Grupo N° IV de ese mismo depto. en sustitución de Cristóbal Domínguez quien pasa a otro puesto.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 313</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Cristóbal Domínguez, de Mecánico Clase "C", Mantenimiento Especial Grupo N° IV dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Mecánico Clase "B", Mantenimiento Especial Grupo N° IV, dependiente de ese mismo departamento, en sustitución de Fernando Barrios Platero, quien pasa a otro puesto.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> | <p>Acuerdo N° 314</p> <p>Tegucigalpa, D. C. 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Transferir a partir del primero de febrero, al ciudadano Agustín Medina, de Chofer Mantenimiento Especial, Grupo N° V, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Operador Máquina Sección 6-P, Mantenimiento Especial, Grupo N° 5, de ese mismo departamento.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 315</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Transferir a partir del primero de febrero, al ciudadano José Castellanos, de Chofer Mantenimiento Rutinario Sección "C", Distrito V, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Operador de Máquina Sección 6-P Mantenimiento Especial, Grupo 5, del mismo departamento.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 316</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de febrero al ciudadano Raúl Henríquez, Chofer de Mantenimiento Especial, Grupo N° 5, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Agustín Medina, quien pasa a otro puesto.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> | <p>Acuerdo N° 317</p> <p>Tegucigalpa, D. C. 25 de febrero de 1960</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Marcelino Salgado, Ayudante Operador de Mantenimiento Rutinario Sección "C", del Distrito I, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Ayudante Operador Mantenimiento Rutinario Sección "B", del mismo Distrito y Departamento</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 318</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano José Torres Moncada, de Chofer de Mantenimiento Rutinario Sección "C", Distrito I, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Chofer Mantenimiento Rutinario Sección "B", del mismo Distrito y Departamento.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 319</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Francisco Varela Varela, de Chofer Mantenimiento Rutinario Sección "C", Distrito I, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Chofer Mantenimiento Rutinario Sección "B", del mismo Distrito y Departamento.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,</p> <p><i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> |
|--|--|--|--|--|

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 1

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, los siguientes nombramientos de la Secretaría de Educación Pública, en vista de haber desaparecido del Presupuesto:

Julio Flores, encargado del Personal y Kardex, de la Sección Administrativa, autorizado en Acuerdo N° 55 del 16 de enero de 1960.

Roberto Baquedano, chofer de la Dirección General de Educación Primaria, autorizado en Acuerdo N° 4 del 3 de enero de 1960.

Adolfo Vendrell Franco, Miembro Auxiliar de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco, autorizado en Acuerdo N° 114 del 14 de enero de 1961.

Mariblanca Núñez, Contador Segundo de la Sección Administrativa, autorizado en Acuerdo N° 55 del 16 de enero de 1960.

Jesús Milla Selva, Supervisor General de esta Secretaría, autorizado en Acuerdo N° 216 del 2 de febrero de 1959.

Julia Ramos de Midence, Mecanógrafa de la Sección Administra-

Dirección General de Caminos, en sustitución de Alberto Posada Lainez.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 330

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Rogelio Chávez Castellanos, de Chofer Mantenimiento Rutinario Sección "C", Distrito I, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Chofer Mantenimiento Rutinario, Sección "B", del mismo Distrito y Departamento.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

tiva, autorizado en Acuerdo 945 del 12 de mayo de 1958.

Luz Reina, Mecanógrafa de la Sección Administrativa, autorizado en Acuerdo N° 1765 del 1° de octubre de 1959.

Irma Eva Maldonado, Mecanógrafa de la Sección Administrativa, autorizado en Acuerdo 2402 del 16 de diciembre de 1960.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar a partir del 1° de enero del presente año, a la Perito Mercantil Argentina Deras, del cargo de Escribiente Primero de la Secretaría de Educación Pública, a Secretaria del Ministro de la misma, en sustitución de Elvia Mendoza, que pasa a otro puesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 3

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al Profesor Jesús Milla Selva, Encargado del Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en vista de haber desempeñado anteriormente el cargo de Supervisor de esta Secretaría.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 4

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar, a partir del 1° de enero del presente año, a la Bachiller y Secretaria Elvia Mendoza, del cargo de Secretaria del Ministro de Educación Pública, a Encargada de Alquileres de la Sección Administrativa.

Acuerdo N° 323

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del quince de febrero del corriente año, al ciudadano José Pedro Cruz, Ayudante Mecánico y Llantero, de Talleres, en el Distrito VI, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Humberto Rosales P., quien renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 324

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Pablo D. Coello, Capataz de Puentes, en el Distrito II, dependiente del Depto. de Mantenimiento de la Dirección Gral. de Caminos, en sustitución de Licinio Brizzio, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 325

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo, al ciudadano Rafael Mancías Hernández, Chofer de la Sección Administrativa, dependiente del Instituto Geográfico Nacional, en sustitución de Heriberto Ochoa.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 326

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del nueve de febrero del corriente año, al ciu-

dadano Juan Flores Salgado, Capataz Mantenimiento Rutinario, 6-P Mantenimiento Especial Grupo N° 5, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos en sustitución de Daniel Manzanares.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 327

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero, al ciudadano Miguel Adolfo Baca Cárcamo, Vigilante de la Fábrica de Tubos de Comayagüela, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Cristóbal Vásquez.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 328

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Transfiguración Villatoro, Ayudante Operador Cocina Asfalto, de Mantenimiento Rutinario Sección "A" Distrito 5, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Rufino Ardón.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 329

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo, al ciudadano Rubén Saucedo, Capataz Sección General de Supervisión e Ingeniería 6-A, Distrito I, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la

Acuerdo N° 320

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Félix Saucedo, de Capataz Mantenimiento Rutinario Sección "C", Distrito I, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a Capataz Mantenimiento Rutinario Sección "B", del mismo Distrito y Departamento.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 321

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano José Pérez Cruz, Operador Motoniveladora de Mantenimiento Rutinario Sección "C", Distrito I, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección Gral. de Caminos, a Operador Motoniveladora Mantenimiento Rutinario Sección "B", del mismo Distrito y Departamento.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 322

Tegucigalpa, D. C., 25 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del quince de febrero del año en curso, al ciudadano Santos Velásquez Galo, Operador Tractor D-6, de Balasteo del Distrito I, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección Gral. de Caminos, en sustitución de Maximiliano Ordóñez.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 5

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ascender a partir del 1° de enero del presente año, a la Señorita Secretaria Carmen Rivera Guiza, del cargo de Contador Segundo de la Sección Administrativa de la Secretaría de Educación Pública, a Jefe de la Sección de Personal de la misma.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 6

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al señor Julio Flores, Contador Segundo de la Sección Administrativa de Educación Pública, en sustitución de Carmen Rivera Guiza, quien pasa a otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de haber desempeñado el cargo de Encargado de Personal y Kardex de esta Secretaría.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martínez O.

Acuerdo N° 7

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, a la Sra. Sra. Julia Ramos de Midence, Encargada del Personal Docente de la Sección de Personal de Educación Pública.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en vista de haber desempeñado el cargo de Mecnógrafa de la Sección Administrativa.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 8

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, a la Señorita Secretaria Luz Reina V., Encargada de Becas de la Sección de Personal de la Secretaría de Educación Pública.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de haber desempeñado el cargo de Mecnógrafa de la Sección Administrativa.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 9

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar a partir del 1° de enero del presente año, a la Perito Mercantil Vilma Sierra Morazán, del cargo de Secretaria de la Sección Administrativa de Educación Pública, a Encargada de Pensiones y Jubilaciones de la Sección de Personal.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 10

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, a la Señorita Secretaria Irma Eva Maldonado, Secretaria de la Sección Administrativa de Educación Pública, en sustitución de Vilma Sierra Morazán, que pasa a otro puesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de haber desempeñado el cargo de Mecnógrafa de la Sección Administrativa.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 11

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, a la señorita

Secretaria Gloria Tabora, Mecnógrafa de la Secretaría de Educación Pública, en sustitución de Martha O. de J., que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en vista de haber desempeñado el cargo de Ayudante de la Oficina del Folklore Nacional.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martínez O.

Acuerdo N° 12

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al señor Roberto Baquedano, chofer de la Sección de Construcciones Escolares, en sustitución de Conrado Lanza, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en vista de haber desempeñado el cargo de chofer de la Dirección General de Educación Primaria.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 13

Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, a la Señorita Secretaria Mariblanca Núñez, Escribiente Primera de la Secretaría de Educación Pública, en sustitución de Argentina Deras, que pasa a otro puesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en vista de haber desempeñado el cargo de Contador Segundo de la Sección Administrativa de esta Secretaría.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 14

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al señor Adán Valeriano, conserje de la Secretaría de Educación Pública, en sustitución de Carlos H. Ordóñez.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde el día en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martínez O.

Acuerdo N° 15

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, los siguientes nombramientos del "Gimnasio Nacional 15 de Septiembre" en virtud de haber desaparecido del Presupuesto:

Ramón E. López, Administrador, autorizado en Acuerdo N° 678 del 4 de abril de 1960.

Cruz Villanueva, Ayudante, autorizado en Acuerdo N° 1496 del 25 de mayo de 1961.

Hernán López, Ayudante, autorizado en Acuerdo N° 992 del 2 de mayo de 1960.

Rodolfo de J. Ramos, Ayudante, autorizado en Acuerdo N° 992 del 2 de mayo de 1960.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 16

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, a Mercedes Agurcia Membreno, Directora de la Casa de la Cultura, en virtud de haber cambiado su denominación en el Presupuesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 17

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes traslados de nombramiento, en la Casa de la Cultura; a partir del 1° de enero del presente año:

Buenaventura Miguel, trasladarlo del cargo de conserje, a Encargado de Tramoya.

Maximilano Mendoza, trasladarlo de Asecador, a Conserje.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 18

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al Licenciado Rafael Manzanera A., Director de la Oficina del Folklore Nacional, en vista de haber cambiado su denominación en el Presupuesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 19

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al señor Roberto Andino, Encargado del Trámite de Ordenes de Pago, de la Sección Administrativa de Educación Pública, en vista de haber cambiado su denominación en el Presupuesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 20

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, el nombramiento de la Señorita Gloria Tabora, como Ayudante de la Oficina del Folklore Nacional, autorizado en Acuerdo N° 490 del 18 de marzo de 1960, en vista de haber desaparecido del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

AVISOS

Licitación Pública No 12

La Proveduría General de la República pone a Licitación Pública desde el día de hoy sábado 10 de marzo, por el término de 15 días hábiles, hasta el martes 27 de los corrientes a las 10 de la mañana en que se abrirán las ofertas, lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA PRESIDIO DE LA CIUDAD DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO

Los interesados pueden pasar a las Oficinas de la Proveduría a recoger los formularios correspondientes. Copias de los Planos y especificaciones serán suministrados mediante pago de diez lempiras netos (Lps. 10.00) por la Oficina de Ingeniería del Ministerio de Gobernación y Justicia, altos del Edificio de La Urbana, en esta ciudad.

Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1962.

JACOBO ZAVALA,
Proveedor General de la República

Del 12 al 27 M. 62.

HEMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día treinta y uno de marzo de corriente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: Una casa de paredes de adobes, techo de tejas, que mide trece varas de frente por nueve y media varas de fondo; ubicada en un solar de trece varas de frente por treinta y cinco varas de fondo, formando solar y casa un solo inmueble, situado en el barrio "Los Dolores", de esta ciudad, con los siguientes límites: al Norte, propiedad de los herederos del General Calixto Carías; al Sur, casa y solar de Juana Lanza v. de Matamoros, vendidos al señor Samuel Yuong Pulck; al Este, solar y casa que fué de Tomás Reina y prople-

dades de Manuela Borjas y Paula Carías, calle de la Fuente de por medio; al Oeste, propiedades de los herederos de doña Rosa v. de Rosa y doña Anita v. de Uclés. Este inmueble se encuentra inscrito a favor de la señora Justina Manuela Matamoros de Antonutti, conocida también con el nombre de Nelly de Antonutti, con los números 417, Folios 419, Tomo 101 del Registro de la Propiedad de este departamento; 86, Folios 129 y 130, del Tomo 107 del mismo Registro; y 98, Folios 151 y 152 del citado Tomo 107. Valorado este inmueble en la suma de sesenta mil lempiras,..... (L. 60.000.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Justina Manuela Matamoros de Antonutti al Banco de Honduras, S. A. Se advierte, que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1962.

RICLANDO GARCÍA PERLA,
Srto.

Del 8 al 30 M. 62.

suprimido en el Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo No 31

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de enero del presente año, al Doctor Carlos Geleano h. Odontólogo de la Escuela Normal de Señoritas, en vista de haber cambiado su denominación en el Presupuesto.

El nombrado devngará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martínez O.

Educación Primaria; a partir del 1º de enero del presente año:

Francisco Boquín, conserje de la Sección Pedagógica, en sustitución de Irma Virginia Lanza.

Irma Virginia Lanza, asesadora de la Dirección General de Educación Primaria.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, de conformidad con el Artículo 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo No 28

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de enero del presente año, el nombramiento de Roberto Rivera Reyes, como Practicante de Medicina Interno, en el Pensionado de Maestros, Hospital General San Felipe, autorizado en Acuerdo No 1636 del 1º de septiembre de 1959, en vista de que dicho cargo fue suprimido del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo No 29

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de enero del presente año, al Doctor Tulio A. Bueso, Odontólogo de la Escuela Vocacional de Jalteva, en vista de haber cambiado su denominación en el Presupuesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martínez O.

Acuerdo No 30

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de enero del presente año, el nombramiento de la Profesora Consuelo I. de Martínez, como Auxiliar del Secretario Administrador de la Escuela Normal Experimental de Varones, autorizado en Acuerdo No 297 del 25 de febrero de 1960, en vista de que dicho cargo fue

Acuerdo No 24
Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de enero del presente año, a la Profesora Consuelo I. de Martínez, Supervisora de Hogares Estudiantiles, de la Escuela Normal Experimental de Varones.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en vista de haber desempeñado durante el año de 1961, el cargo de Auxiliar del Secretario Administrador de dicha Escuela.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo No 25

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de enero del presente año, el nombramiento de Blanca Otilia Aguilar, como Encargado de Repartir Material de la Dirección General de Educación Primaria, autorizado en Acuerdo No 1580 del 18 de agosto de 1959, en vista de que dicho cargo fue suprimido en el Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo No 26

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de enero del presente año, a la señora Blanca O. Aguilar de G., Mecanógrafa de la Dirección General de Educación Primaria en sustitución de Nora L. Vargas.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en vista de haber desempeñado el cargo de Encargada de Repartir Material de dicha Oficina.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo No 27

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, en la Dirección General de

Acuerdo No 21
Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de enero del presente año, a la Profesora Otilia Suazo V., Sub-Jefe de la Sección de Escalafón, en vista de haber cambiado su denominación en el Presupuesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo No 22

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de enero a las siguientes personas en la Editorial del Ministerio de Educación Pública, en vista de haber cambiado su denominación en el Presupuesto:

Gustavo A. Domínguez, Jefe de Taller y Operador de Prensa Automática, desempeñó el cargo de Cajista Primero.

Mario Turcios R., Cajista, antes Cajista Segundo.

José Santos Rivera, Cajista, desempeñó el cargo de Operador de la Prensa Automática.

Juan Angel Salgado, Cajista, antes Cajista Tercero.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo No 23

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de enero del presente año, a Mauro Torres, Sub-Jefe de la Oficina de Construcciones Escolares, en vista de haber cambiado su denominación en el Presupuesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

mero cuatro, de la lotificación Palmira. El inmueble antes descrito, se encuentra inscrito bajo número 126, Folios 178 y 179 del Tomo 154, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". Dicho inmueble fué valorado por las partes, de común acuerdo, en la suma de Quince Mil Lempiras (L 15.000), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que deben los señores José Bustamante Lozano y María Dámaso Umanzor, al Banco de la Propiedad, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1962

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 5 al 27 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes dieciséis de abril próximo entrante, a las tres de la tarde y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe así: Un terreno situado en Los Corralitos, en este Distrito Central, con los límites siguientes: al Norte, terreno de Mata Buey y de las Selvas Villar, ahora del señor Juan Pavón, carretera de por medio y terreno de Cirilaco Izaguirre; al Sur y Oriente, terrenos del común de labradores de La Plazuela, ahora de Aureliano Bustillo y María D. Castillo Barahona, sangradera de por medio, y al Occidente, terreno que fuera de Mercedes viuda de Martínez, después de Aureliano Bustillo y María de Castillo Barahona, ahora del mismo señor Juan Pavón. Este lote se denomina El Guayabo, debidamente cercado con alambre, zanjo, cerco de piedra natural. Inscrito el dominio a nombre del señor Juan Pavón, bajo el número veinte, folios veintitrés y veinticuatro del Tomo ciento dieciocho del Registro de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anterior será rematado para con el producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

Juan Pavón adeuda a dicha Institución. Servirá de base para el remate del inmueble descrito la suma de siete mil setecientos veinticinco lempiras (L 7.725.00) valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada por el Notario Francisco C. Interiano el 7 de mayo de 1955. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 21 M. al 12 A. 62.

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha doce de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Abbott Laboratories, una corporación del Estado de Illinois, domiciliada en North Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada:

PENTRANE

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege productos químicos y especialidades farmacéu-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del Dr. Antonio F. Simán, mayor de edad, soltero, Doctor en Química y Farmacia, vecino de San Pedro Sula, propietario de la Farmacia y Farmacia, vecino de San Pedro Sula, propietario de la Farmacia Simán, de la misma ciudad, según Carta-Poder adjunta, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada "Expectobroncol",

JARABE EXPECTOBRONCOL
(MARCA REGISTRADA)

Para el alivio de la Tos

Cada 100 c. c. contienen:
Cloruro de Amonio 2.20 Gms. Mentol 0.01 Gms. Clorhidrato de Efedrina 0.10 Gms. Clorformo 0.20 Gms. Alcohol 5 c. c. Jarabe Aromatizado, c. s.
Dosis:—Adultos 1 a 2 cucharaditas cada 3 horas; niños de 6 a 12 años 1/2 a 1 cucharadita cada 3 horas, mayores de un año 1/4 a 1/2 cucharadita. Infantes de un mes 1 a 2 gotas, de tres meses 3 a 5 gotas, de seis meses 6 a 10 gotas. La dosis para infantes y niños menores de seis años puede darse diluida en un poco de agua y no deberá repetirse con una frecuencia mayor de cada cuatro horas.

Distribuidores exclusivos para Honduras FARMACIA SIMAN. San Pedro Sula.

Etiqueta, según el clisé, marca que ampara artículos y productos medicinales y farmacéuticos, especialidades y productos químicos de todas clases y en particular un jarabe expectorante para las enfermedades bronquiales, marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, paquetes y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 M. y 10 A. 62.

micos y especialidades farmacéuticas en general, marca que sin distinción de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, cajas, paquetes, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 M. y 10 A. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Merck & Co., Inc., una corporación del Estado de Nueva Jersey, domiciliada en 126 E. Lincoln Avenue, en Rahway, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada:

BI-DURALTA

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege productos químicos y especialidades farmacéu-

cas en general y, en particular, una preparación vitamínica, marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, cajas, paquetes y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, sin distinción de tamaño o color, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 M. y 10 A. 62.

Patentes de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha veintitrés de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Societe Anonyme dite Oraymonde, una sociedad anónima francesa, domiciliada en 166, rue de Charonne, París XI, Francia, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar patente de invención, por veinte (20) años para el invento de Victor Lafon, de 76 Avenue de la République, Doctor en Medicina, domiciliado en París, Francia, XI, invento denominado: NUEVAS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE POSSEEN PROPIEDADES ANTITÓXI-

CAS, conforme a la memoria, descripciones y reivindicaciones, con sus correspondientes dibujos que, por duplicado se presentan, a fin de que, admitida esta solicitud en los documentos adjuntos, se le dé el trámite de ley, y una vez pagados los derechos correspondientes conforme a vuestra orden de pago para la Tesorería General de la República, se otorgue esta patente a favor de mi representada y se devuelva un ejemplar de las descripciones, reivindicaciones y dibujos con la constancia de vuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 M., 23 A. y 23 M. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Nosotros, Herath Allan Padgett, mayor de edad, casado, lector y periodista, Julio López Fuentes, mayor de edad, casado, lector, y Abelardo Barrios Avendaño, mayor de edad, casado, lector, vecinos todos de esta ciudad, venimos a pedir se abra expediente para la patente de invención que se describe así: PLATICANO CON UN NÚMERO, del cual acompañamos descripciones por duplicado, mandando como de exclusiva propiedad nuestra, lo contenido en los papeles de reivindicaciones que también se adjuntan por duplicado. Sepamos conceder la patente que solicitamos y se nos devuelva un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., nueve de enero de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Herman Allan Padgett, Abelardo Enrique Avendaño, Julio López Fuentes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de enero de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 M. 62.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia de este Juzgado en sesiones de fecha dieciséis de marzo del año en curso, declaró a Genaro Velasco S. y Olimpia Remigio Padgett herederos testamentarios de su difunto suegro y padre, respectivamente, al señor Jorge Padgett Benítez, y les concedió la posesión efectiva de dicha herencia.—Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1962.

ORLANDO E. CÁNCAN F. Srlo.

21 M. 62.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

| | BILLETES | | GIROS | | MON. METALICA | |
|-------------------------|----------|-------|----------|-------|---------------|-------|
| | Compra | Venta | Compra | Venta | Compra | Venta |
| Dólar | 1.98 | 2.02 | 2.00 | 2.02 | 1.96 | 2.04 |
| Colón Salvadoreño | 0.792 | 0.808 | 0.80 | 0.808 | 0.784 | 0.816 |
| Quetzal | 1.98 | 2.02 | 2.00 | 2.02 | 1.96 | 2.04 |
| | | | Dólares | | Lempiras | |
| Libra Esterlina | | | 2.80 | | 5.80 | |
| Franco Belga | | | 0.02 | | 0.04 | |
| Franco Francés | | | 0.2041 | | 0.4082 | |
| Franco Suizo | | | 0.2310 | | 0.4620 | |
| Marco Alemán | | | 0.2519 | | 0.5038 | |
| Florín | | | 0.2784 | | 0.5568 | |
| Corona Sueca | | | 0.1939 | | 0.3878 | |
| Peseta | | | 0.0168 | | 0.0336 | |
| Peso Argentino | | | 0.0122 | | 0.0244 | |
| Peso Mexicano | | | 0.06 | | 0.16 | |
| Lira | | | 0.001618 | | 0.003236 | |

Tegucigalpa, D. C., 19 de marzo de 1962.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.